

RESOLUCION 500 NEUQUEN, 2 8 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 6687-M/19 originado por la Secretaría de Servicios Urbanos , y la Nota s/nº de fecha 2 de octubre/2019; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B nº 0002-00001905 por \$ 31.460.- (Pesos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta) de la firma CBS S..R.L. por el servicio de alquiler de módulos sanitarios ubicados en el Parque Norte de la Ciudad, durante el mes de Septiembre/2019;

Que dada la necesidad de garantizar las condiciones de higiene y salubridad del espació publico de concurrencia masiva, y atento a la finalización de la Orden de Compra nº 1035/2018 Prorroga nº 20/2018, se solicitó al proveedor continuar con

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Servicios Urbanos;

Que a fs. 04 obra la correspondiente Certificación de Servicios;

Que por Pase nº 1305/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante la Transacción Preventiva nº 6577 AA 101358;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza Nº 7838/97 y Art. 72º) del Decreto

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Articulo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ------ Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0002-00001905 por la suma

- Es copia fdo: Artaza - Molina

ः P.N. Zalabar SUBSECRETARI SE OBERMINA DE LOS MUTICIPALINA



1500-19

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 31.460.-) a la firma CBS S.R.L, por el servicio de alquiler de módulos sanitarios ubicados en el Parque Norte de la Ciudad, durante el mes de Septiembre/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

fdo: Artaza - Molina

G.P.N. Zakaran Pamela Liz SUBSECRETARIA IN HACIENDA SUBLIDIRA DE O CONTRA Y HACIENDA MUNICIPALIDAD OF DECORES

Publicación Bolatin Oficial Municipal Edición № <u>2264</u>

Fecha ... 06 / 12 / 2019